



comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Modificación y ampliación de un Parque Fotovoltaico de 50 plantas de 100 kW", en el polígono 18, parcela 19, del término municipal de Coria, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

El proyecto consistiría en la instalación de 50 plantas con seguidor de 100 kW con su propio centro de transformación de 100 kVas para evacuar la energía mediante una línea eléctrica nueva de 13 kV de 4.353 m y dispondrá de un cerramiento de 3.533 m. El proyecto ocupa 37 ha y se ubica en el término municipal de Coria y siendo el promotor Dumar Ingenieros Desarrollo de Energías Renovables.

Las personas interesadas en este estudio podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 13 de febrero de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

*ANUNCIO de 22 de enero de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 800 kW.*

*Expte.: GE-M/297/07. (2008080422)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Peticionario: Ruanes HPV, S.L.
- Ubicación: Parcela 135, polígono 6 del término municipal de Ruanes (Cáceres).
- Características: Instalación solar fotovoltaica estará formada por 8 instalaciones individuales de 100 kW, cada una de ellas estará constituida por 8 seguidores solares, con sus correspondientes inversores y equipos de medida.
- Potencia nominal de generación: 800 kW.
- Instalaciones de evacuación constituidas por:



- 8 CC.TT. prefabricados con transformadores de 100 kVA cada uno y relación de transformación 420 V/20 kV alojados en la misma caseta con cada inversor de 100 kW y conectados en anillo.
- 1 Centro de Transformación de servicios auxiliares de 160 kVA.
- 1 Centro de Seccionamiento.
- Línea de interconexión entre los centros de transformación y el centro de seccionamiento se realizará a través de una red subterránea de M.T. 20 kV.
- La línea de evacuación propuesta será aéreo-subterránea, partiendo desde el centro de seccionamiento un primer tramo subterráneo con conductor HEPRZ-1 12/20 kV Al 95 mm<sup>2</sup> hasta conectar en el apoyo subterráneo-aéreo, y un segundo tramo aéreo con conductor LA-56 de longitud 50 m hasta el apoyo n.º 2056 de la línea "La Cumbre" de la STR Trujillo de 20 kV, propiedad de la compañía distribuidora.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 22 de enero de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 950 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/263/07. (2008080483)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 950 kW nominales, constituida por 9 instalaciones individuales de 100 kW y una instalación individual de 50 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a 9 transformadores de 100 kVA y uno de 50 kVA, respectivamente, con relación de transformación 20 kV/420 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.